



**PROCESOS PARA BAJA DE  
ASIGNATURAS, SEMESTRE 2021-1  
LICENCIATURAS ESCOLARIZADA Y  
DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD  
ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA**



**CONSIDERANDO:**

La crisis sanitaria por la que actualmente atraviesa el mundo y nuestro país, lejos de atemperarse, parece profundizarse en las últimas semanas. La Universidad y la Facultad de Economía, entendiendo la complejidad de la situación y las dificultades que para la comunidad estudiantil ha generado esa crisis, continua y seguirá apoyando mediante procesos institucionales a la comunidad de estudiantes para que, la emergencia sanitaria pueda sortearse de manera conveniente y sin repercusiones para todos.

**Por lo anterior, la División de Estudios Profesionales y el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia hacen de conocimiento de la comunidad estudiantil de la Facultad de Economía, el procedimiento para dar de baja asignaturas inscritas durante el semestre 2021-1.**

1. Podrán dar de baja asignaturas los y las estudiantes que cuenten con materias inscritas durante el semestre 2021-1.
2. Las y los estudiantes inscritos, podrán dar de baja un máximo de **DOS** asignaturas.
3. Para dar de baja más de dos asignaturas, el/la estudiante deberá presentar una solicitud, dirigida a la Comisión de Asuntos Estudiantiles exponiendo la situación por la cual considera dar de baja más de dos asignaturas. Para ello, deberá llenar el formulario disponible en el vínculo: <https://forms.gle/Cj4z6qnrKmZRLNGV8> en las fechas indicadas abajo.
4. El periodo para llevar a cabo la totalidad del proceso será del lunes 23 de noviembre y hasta el jueves 10 de diciembre de 2020 y estará dividido por etapas de la siguiente manera:
  - a. Del martes 24 al viernes 27 de noviembre presentación de solicitudes a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para dar de baja más de dos asignaturas.

- b. Los resultados de la evaluación de la Comisión serán publicados a más tardar el viernes 4 de diciembre de 2020.
- c. Del lunes 7 al jueves 10 de diciembre, apertura del sistema para que los/las estudiantes que así lo decidan, puedan dar de baja asignaturas inscritas. Para el sistema escolarizado esta solicitud se realizará en <http://inscripciones.economia.unam.mx/> y para el sistema de educación abierto y a distancia en la Oficina Virtual de la plataforma <http://sua.economia.unam.mx>

**El proceso de bajas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE podrá realizarse en las fechas establecidas y con los mecanismos descritos.**

**Se hace explícito que las bajas realizadas no tendrán efectos ni repercusiones en la regularidad de las y los estudiantes y que realizarlas tampoco afectará las becas ni ningún otro proceso administrativo-escolar de las y los estudiantes.**

**ATENTAMENTE:**

**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU**

**MTRA. LORENA RODRÍGUEZ LEÓN**

**SECRETARIA GENERAL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**